



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1998/NGO/26
5 de marzo de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
54º período de sesiones
Tema 7 del programa provisional

EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y SU APLICACIÓN
A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A DOMINACIÓN COLONIAL O EXTRANJERA
O A OCUPACIÓN EXTRANJERA

Exposición presentada por escrito por el Partido Radical
Transnacional, organización no gubernamental reconocida
como entidad consultiva general

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[19 de febrero de 1998]

La situación en Timor Oriental

1. La comunidad internacional conoce de sobra el caso de Timor Oriental, un problema que sigue señalándose a la atención de los pueblos y gobiernos fieles a los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.
2. Hoy día incluso, más de 50 años después de la Conferencia de Bandung y casi 40 años después de la aprobación de las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV), relativa a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y 1541 (XV) relativa a la información respecto de los "territorios cuyos pueblos no han alcanzado aún la plenitud del gobierno propio", Timor Oriental sigue considerándose un territorio no autónomo. Después de haber sido colonizado por un país europeo hace casi cuatro siglos, Timor Oriental sigue estando bajo dominación extranjera en contra de los deseos de su pueblo. Hace más de 22 años Portugal inició el proceso de descolonización de Timor Oriental, proceso que fue brutalmente interrumpido por la invasión y la anexión subsiguiente por parte de Indonesia.

3. La ocupación de Timor Oriental por Indonesia contraviene el derecho a la libre determinación del pueblo de Timor Oriental, reconocido por las Naciones Unidas, lo cual, desde el punto de vista jurídico, está fuera de toda duda. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado un total de diez resoluciones sobre la cuestión de Timor Oriental, todas ellas reafirmando su derecho a la libre determinación. En su fallo del 13 de junio de 1995 sobre el asunto relativo a Timor Oriental, Portugal c. Australia, la Corte Internacional de Justicia afirmó que este derecho tenía carácter erga omnes y que correspondía al pueblo de Timor Oriental ejercerlo.

4. A pesar de ello, durante 22 años el Gobierno de Indonesia ha insistido en incumplir sus obligaciones internacionales, lo cual, a pesar de todo, de manera alguna merma el derecho inalienable del pueblo de Timor Oriental a la libre determinación. Además, el trato brutal que se ha dado a ese pueblo, que ha causado la muerte de la tercera parte de la población, da aún más fuerza a la exigencia de libre determinación, así como a la obligación de la comunidad internacional, y en particular de las Naciones Unidas, de adoptar medidas para lograr una realización plena y libre de ese derecho.

5. Pese a la aprobación por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de al menos diez resoluciones en que se condena la invasión y la ocupación ilegal de Timor Oriental por Indonesia, cada año escuchamos las afirmaciones de Indonesia, en la Comisión de Derechos Humanos y en otros foros internacionales, de que el pueblo de Timor Oriental ya ha ejercido su derecho a la libre determinación y ahora vive feliz, disfrutando de mayores oportunidades y libertades, con Indonesia.

6. Indonesia afirma que se ha dado a la población de Timor Oriental cuatro oportunidades de ejercer su derecho a la libre determinación, a saber:

- a) la llamada Declaración de Balibo, de cuatro partidos políticos de Timor, que de hecho fueron obligados a firmarla en la playa de Bali, no en Timor Oriental;
- b) la resolución de la llamada Asamblea Popular Regional, montada en Dili;
- c) la petición dirigida al Presidente y al Parlamento de Indonesia;
- d) la llamada misión de investigación de Indonesia a Timor Oriental, que dictaminó que Timor Oriental era la 27ª provincia de Indonesia.

7. No obstante, nada de lo que se ha mencionado responde a los requisitos del principio IX de la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1960, que dice lo siguiente:

- "a) El territorio que se integra debe haber alcanzado un estado avanzado de autonomía y poseer instituciones políticas libres, de modo que sus pueblos estén en condiciones de decidir, en forma responsable, con conocimiento de causa y por procedimientos democráticos;
- b) La integración debe ser el resultado de los deseos libremente expresados de los pueblos del territorio, plenamente enterados del cambio de su estatuto, con conocimiento de causa y por procedimientos democráticos, aplicados imparcialmente y fundados en el sufragio universal de los adultos. Las Naciones Unidas podrán, cuando lo juzguen necesario, vigilar esos procedimientos."

8. Tanto la resolución de la Asamblea Popular como la petición son inadmisibles con arreglo al principio IX. Según se informó, los participantes en la Asamblea Popular fueron reclutados en la calle y recibieron instrucciones sobre lo que tenían que hacer y decir. No hay pruebas de que hubieran cometido un acto con conocimiento de causa o que tuvieran libertad de elección.

9. Además, el ex Gobernador de Timor Oriental nombrado por Indonesia, el Sr. Guilherme Gonçalves, uno de los signatarios de la Declaración de Balibo, denunció públicamente dicha Declaración durante la primera reunión del Diálogo General sobre todas las cuestiones entre los ciudadanos de Timor Oriental (AEITD) organizado por las Naciones Unidas. Posteriormente, Indonesia impidió que participara en la segunda reunión del Diálogo entre los ciudadanos de Timor Oriental.

10. El Gobierno de Indonesia afirma además que su presencia ilegal en Timor Oriental y sus políticas de opresión han conducido al desarrollo socioeconómico que redundaba en beneficio de los habitantes de Timor Oriental. La doctrina económica de Indonesia en este caso tiene el nombre popular de pembangunan, que significa "desarrollo" y comprende la lista de los supuestos logros de Indonesia destinados al pueblo de Timor Oriental.

11. En su tesis doctoral titulada "Pembangunan o colonialismo: administración del desarrollo en Timor Oriental", presentada en la Universidad Murdoch (Australia occidental), Rui Augusto Gomes, natural de Timor Oriental y ex funcionario del Departamento de Estadísticas del gobierno provincial de Dili (Timor Oriental), explica la teoría indonesia de desarrollo. Después de la publicación de la tesis Rui Gomes tuvo que pedir asilo en Portugal por temor a las represalias por sus críticas dirigidas contra la política del Gobierno de Indonesia en Timor Oriental.

12. La tesis de Rui Gomes rebate claramente el argumento utilizado por Indonesia de que ese país ha hecho más por Timor Oriental en 20 años de ocupación que los portugueses en cuatro siglos. Aunque Gomes afirma que ha habido "impresionantes logros desde 1975", en particular "... la construcción de 2.500 km de nuevos caminos, de los cuales unos 700 ya están asfaltados... 579 escuelas elementales, 71 escuelas secundarias, 24 de las cuales están llevadas por misiones católicas, un nuevo instituto politécnico...", también plantea la importante cuestión de a quién ha beneficiado en la práctica el desarrollo.

13. Por ejemplo, cifras procedentes de Bappeda dan Statistik muestran que el producto interno bruto (PIB) de Timor Oriental entre 1983 y 1986 aumentó casi un 6% al año, lo cual representa una tasa de crecimiento aproximadamente un 50% mayor que la de Indonesia. Además, la economía de Timor Oriental tuvo una tasa de crecimiento del 11,64% en 1990, una cifra que supera con mucho el crecimiento del PIB de Indonesia del 7,37% durante el mismo período.

14. Aunque estas cifras son impresionantes, ocultan la situación real de la mayoría de los habitantes de Timor Oriental, ya que son los migrantes indonesios los que de hecho se han beneficiado de esas mejoras. Para la población de Timor Oriental, pembangunan y sus aparentes logros no han aportado cambio estructural alguno, y cabe observar que la agricultura sigue representando el 50% del PIB. El elevado costo de la vida significa también que Timor Oriental tiene el PIB per cápita más bajo, y que la mayoría de los habitantes tiene un nivel de vida inferior debido a que el costo de la vida es muy superior a los sueldos y salarios.

15. El Sr. Gomes dice además que estas cifras indican "... que en dos décadas del Gobierno del Sr. Suharto en Timor Oriental, su estrategia de pembangunan ha creado solamente una minoría más rica (sobre todo migrantes) en una colonia desventajada..." y llega a la conclusión de que "si bien pembangunan ha redundado en los intereses de los migrantes, para los naturales de Timor Oriental ha perpetuado una nueva forma de colonialismo por medio de la modificación del entorno y de sus pueblos".

16. También constituyen motivo de gran preocupación la política de traslados de población dentro de Timor Oriental y la transmigración de indonesios de Java, Madura, Macassar y otras islas a Timor Oriental. Se calcula que hoy día en Timor Oriental hay cerca de 300.000 migrantes indonesios, la mayoría de los cuales ocupan puestos en la administración pública, en Dili, y el resto son agricultores que se han apoderado de las tierras ancestrales que pertenecieron a los naturales de Timor Oriental. Esta cifra no incluye a los migrantes no oficiales, mucho más numerosos que los oficiales, ni a los 20 a 30 batallones, integrado cada uno por 700 soldados y sus familias. La ocupación de los mejores puestos en la administración por migrantes indonesios fomenta a la idea de que los migrantes, particularmente los naturales de Java, son superiores a los naturales de Timor Oriental.

17. Cabe observar que esta gran corriente de migrantes, que ha producido una elevada tasa de crecimiento de la población, ha creado graves problemas ambientales. El Sr. Gomes informa de que básicamente los naturales de Timor Oriental han sido "desplazados de su tierra natal a entornos desconocidos y frágiles", mientras que las tierras que han sido suyas tradicionalmente son explotadas y ocupadas por los migrantes, las élites y los militares indonesios. Además, en un intento por controlar mejor el Ejército de Resistencia de Timor (Falintil) "grandes zonas de lo que era antes selva tropical han sido taladas y dañadas... de modo que ahora están en peligro".

18. Según explica el Sr. Gomes, la llegada de estos transmigrantes, por migraciones tanto espontáneas como fomentadas o patrocinadas por el Gobierno, se ha convertido en un proceso de colonización por medio de la apropiación de tierras y recursos. Los "transmigrantes" se asientan en tierras fértiles, que los naturales de Timor Oriental tradicionalmente han utilizado para cultivar arroz u hortalizas.

19. Aunque Indonesia excluye al UDT y a otros partidos políticos de Timor Oriental clasificando a la resistencia de grupo de llamados rebeldes del Fretilin, que explotan la supuesta amenaza comunista del decenio de 1970 y la propagan, cabe observar que después de casi 22 años de invasión indonesia, la anexión forzosa de Timor Oriental por Indonesia sigue resultando inadmisibles para la mayoría de los naturales de Timor Oriental. Las afirmaciones indonesias sobre la libre determinación y el desarrollo, antes mencionadas, no pueden ocultar las graves violaciones de derechos humanos o las matanzas o desapariciones de al menos 200.000 naturales de Timor Oriental en los últimos 22 años.

20. En este caso el desprecio que ha mostrado Indonesia por los derechos humanos de los naturales de Timor Oriental está directamente vinculado a la negación de la libre determinación. Este derecho de importancia capital sólo se puede ejercer si todos y cada uno de los naturales de Timor Oriental pueden expresar libremente sus deseos.

21. Por tanto, el Partido Radical Transnacional apoya plenamente y se suma al llamamiento del obispo Ximenes Belo para la celebración de un referéndum supervisado por las Naciones Unidas, para decidir el futuro estatuto de Timor Oriental y aceptará y se atenderá a los resultados del referéndum, si éste se celebra libremente y de acuerdo con las normas internacionales.

22. Además, el Partido Radical Transnacional espera la celebración de la siguiente reunión del Diálogo General sobre todas las cuestiones entre los ciudadanos de Timor Oriental, aunque expresa una vez más su preocupación por su carácter artificial y, en particular, por la diferencia entre el número de hombres y mujeres participantes, lo cual significa que se niega a las mujeres la oportunidad de influir en el futuro de su país. El Diálogo puede resultar útil para conseguir la participación en el proceso de los habitantes de Timor Oriental como principal parte interesada.

23. La concesión del Premio Nobel de la Paz al obispo Ximenes Belo y al Sr. José Ramos Horta ha dado nuevas esperanzas al pueblo de Timor Oriental. El Partido Radical Transnacional espera que el impulso creado por el premio contribuya a un verdadero acto de libre determinación para los habitantes de Timor Oriental y traiga una paz duradera. Al mismo tiempo, el Partido Radical Transnacional sigue profundamente preocupado porque desde la concesión del premio la situación de derechos humanos en Timor Oriental se ha deteriorado gravemente y el Gobierno de Indonesia no ha dado muestra alguna de buscar una verdadera solución al problema, que sea aceptable tanto para la población de Timor Oriental como para la comunidad internacional.
